EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

# 51-VA-0407; 30.253/21-2. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS, SUS ELEMENTOS FUNCIONALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS MENORES RELACIONADAS CON ESOS SERVICIOS EN EL SECTOR VA-04. PROVINCIA DE VALLADOLID.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

NACIONAL

# 51-VA-0407; 30.253/21-2. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS, SUS ELEMENTOS FUNCIONALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS MENORES RELACIONADAS CON ESOS SERVICIOS EN EL SECTOR VA-04. PROVINCIA DE VALLADOLID.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

| | |
|---|---|
| Fecha | 24 de mayo de 2020 |
| Licitación | **51-VA-0407; 30.253/21-2. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS, SUS ELEMENTOS FUNCIONALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS MENORES RELACIONADAS CON ESOS SERVICIOS EN EL SECTOR VA-04. PROVINCIA DE VALLADOLID.** |
| Presupuesto de Licitación | **Valor estimado del contrato 27.394.233,59 EUR.**<br>**Importe (sin impuestos) 15.077.006,19 EUR.** |
| Entidad Contratante | **Dirección General de Carreteras** |
| Fecha de Presentación | **22/06/2020** |
| Clasificación | O-2-5 |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Documento nº 1.- Índice de la documentación aportada: 1 página

Documento nº 2.- Memoria en la que se incluye:

Apartado 2.1.- Análisis de las características básicas de los tramos de carreteras principales del contrato y de las infraestructuras asociadas a los elementos funcionales y otros servicios públicos en relación con la conservación y explotación de los mismos. Debe especificarse cómo influirán dichas características en la ejecución del contrato y cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo. Solo cuando proceda, según se indiquen en el PPTP, se

incluirá al final de este punto, un apéndice en el que recoja propuesta de, al menos, cinco ubicaciones de las infraestructuras complementarias establecidas en el mismo, conforme a la normativa vigente sin indicar cuales son ofertados como mejora. En este apéndice se describirá la solución propuesta para cada una de ellas. La descripción incluirá todos los detalles necesarios y los motivos que han provocado la elección de la ubicación propuesta de forma que pueda evaluarse su idoneidad. El desarrollo de este apartado debe ser congruente con la organización propuesta para el Capítulo 1 (Apartado 2.2), con la programación y medios previstos para el Capítulo 3 (Apartado 2.3) y para el Capítulo 7 (Documento nº3) y con la propuesta de explotación de las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales o servicios públicos (Documento nº 6).

Este apartado, incluido el apéndice, no tendrá una extensión superior a 10 páginas en formato igual al especificado anteriormente.

Apartado 2.2.- Organización que se propone para la ejecución de las actividades del Capítulo 1 del contrato en correspondencia con el análisis realizado en el punto anterior y con el resto de documentación de la oferta. Se describirá la organización del personal, los procedimientos de trabajo, las herramientas de gestión que se vayan a utilizar y la distribución de los medios disponibles para cada subcapítulo.

Se complementará lo ya exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando de manera particularizada para el contrato la organización de las siguientes actividades, que se corresponden con los subcapítulos del Capítulo 1:

- Control de túneles y comunicaciones.
- Servicio de vigilancia y atención a accidentes e incidentes
- Servicio de vialidad invernal
- Mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, ventilación y control de túneles, señalización variable y semaforización, comunicaciones, bombeo y similares
- Establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado
- Agenda de información del estado y funcionamiento de la carretera
- Actuaciones de apoyo a la explotación y estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial

Asimismo, se indicará el plan de formación del personal adscrito al contrato. En particular, se hará referencia tanto a la formación puntual como la continua del personal especializado: personal técnico, operadores de sala, conductores quitanieves, etc. y del resto de operarios (uso de maquinaria, señalización de obras, …). La formación ofertada para ser valorada dentro de las mejoras de los criterios evaluables mediante fórmulas no se incluye en este plan y supone una mejora al mismo y, en todo caso, a la formación obligatoria y regulada. No deberá, por tanto, incluirse en este sobre nº 2

Este apartado tendrá una extensión no superior a 10 páginas y en formato igual al especificado anteriormente.

Apartado 2.3.- Descripción de las actividades del Capítulo 3 en coherencia con lo expuesto en el resto de la documentación técnica, justificando la distribución temporal de las actuaciones y los factores que condicionan su ejecución. Asimismo, se indicarán las actuaciones que se consideran prioritarias y los objetivos a conseguir con este grupo de operaciones. (De extensión no superior a 5 páginas en formato igual a los puntos anteriores). Se adjuntará un Anejo con extensión de un A3 a una página, con el programa de trabajos a desarrollar durante un año tipo del contrato.

Apartado 2.4.- Otra información. Esta memoria se acompañará de los cuadros con la relación de personal y maquinaria que se aportarán al contrato y que deberán ser los especificados en el Anexo III del presente pliego, así como el organigrama, y aquella información que se considere relevante aportar para completar la oferta.

Este apartado no tendrá una extensión superior a 5 páginas en A-4 con formato igual al especificado anteriormente, incluyendo tablas y gráficos, y 1 página en A-3 para el organigrama. La información aportada por encima del mínimo indicado deberá adjuntarse en anejos que no podrán tener una extensión total superior a 5 páginas en A-4 con formato igual al especificado anteriormente.

Por tanto, la extensión máxima de la Memoria será de 30 páginas en A4 y 2 páginas en A3 más 5 páginas en A-4 de anejos. A estos efectos, no se contabilizan los índices ni las separatas.

Documento nº 3.- Estudio del Capítulo 7 (cuando proceda). Descripción de las actuaciones del Capítulo 7, en coherencia con lo expuesto en el resto de la documentación técnica, justificando los factores que condicionan su ejecución. Asimismo, se indicarán los procedimientos previstos para su ejecución. (De extensión no superior a 5 páginas en formato igual a los puntos anteriores). Se adjuntará un Anejo con extensión de un A3 a una página, para el programa de trabajos a desarrollar en cada una de las actuaciones. También se podrá incluir otra información que el licitador considere relevante en anejos que no podrán tener una extensión superior a 5 páginas en A-4 con formato igual al especificado anteriormente.

Documento nº 4.- Relación de instalaciones del Capítulo 5 que el ofertante se compromete a construir, mantener, rehabilitar y poner a disposición del contrato sin incluir las infraestructuras complementarias ofertadas como mejora. En este apartado se describirán las instalaciones existentes en el contrato que la Administración pone a disposición del Adjudicatario para poder llevar a cabo los trabajos previstos. Se indicarán los planes y procedimientos de mantenimiento que se seguirán para éstas y para las que estén previstas ejecutar a lo largo del contrato.

En caso de instalaciones nuevas a construir o en caso de reforma de las existentes, se incluirá una memoria de calidades y planos en los que se especifiquen las características técnicas y las mediciones de los distintos elementos; para las de edificación y urbanización, se indicarán expresamente los metros cuadrados construidos y las obras de urbanización necesarias. Se adjuntará una propuesta de programación de la ejecución de los trabajos.

Las instalaciones ofertadas pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

En cualquier caso, este apartado no deberá superar las 5 páginas en formato idéntico al de los apartados anteriores, incluyendo gráficos, dibujos y fotografías. Además, podrá incluirse un número máximo de 5 planos (tamaño máximo DIN A3 y a una página) y otra información que el licitador considere relevante en anejos que no podrán tener una extensión superior a 5 páginas en A-4 con formato igual al especificado anteriormente.

Las infraestructuras ofertadas como mejoras no deben incluirse en el sobre nº 2 al ser uno de los criterios evaluables mediante fórmulas a incluir en el sobre nº 3.

Documento nº 5.- Aportaciones al avance tecnológico e I+D+i, Calidad, Gestión Medioambiental. Se indicarán en este apartado los proyectos de investigación relativos a la conservación de carreteras que haya desarrollado el licitador. Además, se especificarán los avances tecnológicos que se implantarán, con la aprobación previa del Director del Contrato, para la gestión del contrato. Estos avances deberán tener una aplicación directa en el desarrollo de los trabajos previstos en el contrato, por lo que al inicio del apartado se incluirá una relación indicando las aportaciones tecnológicas, a qué aspecto del contrato afectarán (instalaciones, maquinaria, gestión de un servicio, etc.) y qué beneficios aportarán. En caso de que afecten a instalaciones, pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

Asimismo, se incluirá una descripción de los procedimientos a seguir dentro de los Planes de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Medioambiental, para las actividades incluidas en el contrato. La extensión máxima de este apartado será de 10 páginas de igual formato que los apartados anteriores.

Se acompañará de un anejo en el que se relacionen, con extensión máxima de 2 páginas de igual formato que los apartados anteriores y firmado, los certificados que se disponga relativos a proyectos de I+D+i relacionados con actividades propias de la conservación de carreteras. Se indicará, al menos, título del proyecto, una breve descripción de su alcance, si ha sido certificado según UNE 166001 y periodo en el que se ha desarrollado.

Documento nº 6. Estudio del Capítulo 6 (cuando proceda). Explotación de las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales o servicios públicos. Se expondrá cómo el licitador tiene previsto llevar a cabo la explotación y mantenimiento de los elementos funcionales y otros servicios públicos incluidos en el contrato. En su oferta debe incluir los siguientes apartados:

Apartado 6.1.- Propuesta de actuaciones de adecuación de las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales o servicios públicos existentes. El licitador describirá su propuesta en un documento de una extensión máxima de 10 páginas en A-4, de igual formato que los apartados anteriores, al que se podrá anexar información complementaria en apéndices separados si el licitador lo estima conveniente con extensión máxima de 5 páginas en A-4 en el mismo formato. El contenido del documento será el siguiente:

- Descripción de aquellas actuaciones de reparación o reforma que el licitador proponga realizar en las Áreas de Servicio y demás infraestructuras asociadas a los elementos funcionales y otros servicios públicos del Capítulo 6 incluidos en el contrato.

- Justificación de las actuaciones propuestas en relación del estado actual de las infraestructuras asociadas a las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales o servicios públicos del Capítulo 6, las necesidades a satisfacer y el resto de factores de todo orden que puedan influir o justificar las mismas.

- En particular, en correspondencia con la puntuación específica establecida en el cuadro del apartado 12 del cuadro de características, se incluirá una propuesta de servicios de suministro de otras fuentes de energías alternativas o servicios tecnológicos, entre los que podrá contemplar la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos en las áreas de servicio (tipo y ubicación de conectores, tiempos aproximados de recarga, forma de pago, paneles de instrucciones de uso y medidas de seguridad). Asimismo, deberá incorporar las instalaciones eléctricas a establecer, en su caso, así como el punto de acometida adecuado a la potencia requerida, valorando la inclusión de la correspondiente conformidad de la compañía eléctrica suministradora. La propuesta deberá describirse de forma que se pueda apreciar su veracidad, validez y consistencia, así como el plazo en el que se compromete a que esté operativa.

Apartado 6.2.- Estudio de explotación. El licitador presentará un estudio de explotación de las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales o servicios públicos del Capítulo 6 con una extensión máxima de 10 páginas en A-4, de igual formato que los apartados anteriores, al que se podrá anexar información complementaria en apéndices separados si el licitador lo estima conveniente con extensión máxima de 5 páginas en A-4 en el mismo formato. El contenido del documento será el siguiente:

- Memoria sucinta de la organización y métodos a emplear para la prestación de los elementos funcionales y otros servicios públicos objeto del contrato, relación de los objetivos o niveles de calidad a alcanzar y dotaciones de los medios a emplear: personal, equipamiento, etc. En particular se expondrá el esquema de la organización prevista para llevar a cabo adecuadamente la prestación del conjunto de los elementos funcionales y otros servicios públicos objeto del contrato, de forma que se presente claramente el régimen de explotación de las Áreas de Servicio y otros elementos funcionales y servicios públicos, atendiendo a las circunstancias sociales y locales.

La oferta técnica en su conjunto no tendrá más de 70 páginas en A-4 en el formato indicado en la primera parte de esta cláusula (incluyendo gráficos, dibujos y fotografías) más las páginas en A-3 indicadas para cada uno de los documentos y apartados y los correspondientes anejos de información complementaria.

El Adjudicatario está obligado al cumplimiento de los compromisos ofertados, especialmente los relacionados con las especificaciones incluidas en el PPTP. El equipamiento y las calidades indicados para la maquinaria, el plan de formación del personal, el diseño y calidades de las nuevas instalaciones, los avances tecnológicos que se propongan implantar en el contrato, las herramientas de gestión que se utilicen para la ejecución de los trabajos y el resto de medidas que se propongan en la oferta para alcanzar el nivel ofertado de calidad, gestión medioambiental y seguridad y salud, en los trabajos exigidos en el pliego, se considerarán como gastos propios de la empresa no repercutibles al presupuesto del contrato. Será causa de resolución su incumplimiento.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

| | |
|---|---|
| Honorario mínimo | 3.600 € |
| Bonificación por Éxito | 3.000 € |

**Notas:**

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

24 de mayo de 2020

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE